Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Notebook Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 20

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 4 GB como mínimo	La mayoría de las notebooks actuales ya no cuentan con este tipo de memoria debido a la casi obsolescencia del mismo.
Lector / Grabador de DVD	No requerido. No aplica.	La mayoría de las notebooks actuales ya no cuentan con este periférico debido a la casi obsolescencia del mismo. No es utilizado por los funcionarios de la institución.
Unidad de Disco Duro	Disco de tipo de estado sólido (SSD) de 240 GB como mínimo.	El uso de múltiples aplicaciones en simultáneo, las actualizaciones constantes de los sistemas operativos, la necesidad del rápido acceso a la información hace que se requiera velocidades de lecturas mucho mayor, que solo pueden ser alcanzados con los discos del tipo SSD.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2021, 13:47

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
t2qe zakl f9w5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Lector de Tarjeta de memoria	No requerido. No aplica.	La mayoría de las notebooks actuales ya no cuentan con este periférico debido a la casi obsolescencia del mismo. No es utilizado por los funcionarios de la institución
Puertos	HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In.	Obsolescencia del puerto VGA en las notebooks actuales. Es requerido que la mayoría de los puertos (al menos dos) sean del tipo 3.0 debido a que la velocidad de lectura/escritura es muy superior a las de 2.0. Exigido
Bateria	3-celdas Lition Ion (como mínimo). Exigido	Los equipos actuales del mercado vienen en su mayoría con 3 celdas, con tecnología mejorada, manteniendo o mejorando la capacidad almacenamiento y refrigeración
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias Microsoft Office 2019, Académico, Hogar o Empresarial, de 64 bits con licencia. (No serán aceptadas versiones con suscripción)	Se solicita que los equipos vengan con la aplicación ofimática preinstalada en el mismo, ya que esta es necesaria para llevar a cabo las tareas que son realizadas en la Institución.
Instaladores	CD/DVD o Link(URL) de Instalación Original del Sistema Operativo o documentación oficial pertinente. CD/DVD o Link(URL) de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Los fabricantes de dispositivos electrónicos, así como las empresas propietarias de los sistemas operativos tienen sus instaladores en línea para que puedan ser accedidos de manera remota en el momento que sea requerido

Fecha de Emisión: 23 agosto 2021, 13:47

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
t2qe zakl f9w5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido. Carta de distribución de Representante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptadas certificaciones que cubran solo el ensamblado.	La carta de autorización del representante es el mismo respaldo en cuanto a calidad y garantía emanada directamente del fabricante, por lo cual no es requerida la carta de autorización del fabricante.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2021, 13:47

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.23 13:48:08 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
t2qe zakl f9w5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Por consiguiente, este informe hace referencia únicamente a las características que han sido solicitadas por la convocante. para su modificación. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 2.5 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Amplía la gama de opciones disponibles en el mercado y el rango de costos de los equipos, con las actualizaciones del sistema operativo y las mejoras en las BIOS actuales ambos modelos tienen desempeños muy similares en cuanto a rendimiento
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400MHz o superior). 16 GB	La mayoría de las notebooks actuales ya no cuentan con este tipo de memoria debido a la casi obsolescencia del mismo.
Unidad de Disco Duro	Disco de tipo de estado sólido (SSD) de 480 GB. Mínimo	El uso de múltiples aplicaciones en simultáneo, las actualizaciones constantes de los sistemas operativos, la necesidad del rápido acceso a la información hace que se requiera velocidades de lecturas mucho mayor, que solo pueden ser

Fecha de Emisión: 05 octubre 2021, 9:33

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
rnz4 7l5b br9e
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		alcanzados con los discos del tipo SSD
Lector de Tarjeta de memoria	No requerido. No aplica.	La mayoría de las notebooks actuales ya no cuentan con este periférico debido a la casi obsolescencia del mismo. No es utilizado por los funcionarios de la institución.
Lector de Huella Digital	No requerido. No aplica.	No es requerido este periférico debido a que los sistemas operativos cuentan con cifrado por software en sus ficheros, y credenciales de acceso para el sistema operativo. Prescindiendo de este periférico tendríamos las mismas prestaciones.
Puertos	HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In.	Obsolescencia del puerto VGA en las notebooks actuales. Es requerido que la mayoría de los puertos (al menos dos) sean del tipo 3.0 debido a que la velocidad de lectura/escritura es muy superior a las de 2.0. Exigido
Bateria	3-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	Los equipos actuales del mercado vienen en su mayoría con 3 celdas, con tecnología mejorada, manteniendo o mejorando la capacidad almacenamiento y refrigeración.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias Microsoft Office 2019, Académico, Hogar o Empresarial, de 64 bits con licencia. (No serán aceptadas versiones	Se solicita que los equipos vengan con la aplicación ofimática preinstalada en el mismo, ya que esta es necesaria para llevar a cabo las tareas que son realizadas en la Institución.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2021, 9:33

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
rnz4 7I5b br9e
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	con suscripción).	
Instaladores	CD/DVD o Link(URL) de Instalación Original del Sistema Operativo o documentación oficial pertinente. CD/DVD o Link(URL) de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Los fabricantes de dispositivos electrónicos, así como las empresas propietarias de los sistemas operativos tienen sus instaladores en línea para que puedan ser accedidos de manera remota en el momento que sea requerido.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido. Carta de distribución de Representante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptadas certificaciones que cubran solo el ensamblado.	La carta de autorización del representante es el mismo respaldo en cuanto a calidad y garantía emanada directamente del fabricante, por lo cual no es requerida la carta de autorización del fabricante.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2021, 9:33

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.10.05 09:33:58 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
rnz4 7l5b br9e
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
32366

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Por consiguiente, este informe hace referencia únicamente a las características que han sido solicitadas por la convocante. para su modificación. Es mi informe,

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 35

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Dos puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o HDMI o combinaciones de estas. Compatible con el monitor ofertado.	Se incluye el puerto HDMI, debido a que este es el puerto por defecto en la gran mayoría de los productos existentes en el mercado.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (1600 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de	Obsolescencia del tipo de memorias DDR3. Mejores prestaciones en la tecnología DDR4.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2021, 9:24

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
df6m q5mk okdj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	
Gravador de DVD	No requerido. No aplica.	No se precisa de Lector de grabadores de DVD en las Pc, estas no son utilizadas por los funcionarios de la institución para sus actividades diarias.
Unidad de Disco Duro	Disco de tipo de estado sólido (SSD) de 480 GB mínimo	El uso de múltiples aplicaciones en simultáneo, las actualizaciones constantes de los sistemas operativos, la necesidad del rápido acceso a la información hace que se requiera velocidades de lecturas mucho mayor, que solo pueden ser alcanzados con los discos del tipo SSD, en donde se alojará el Sistema Operativo del computador.
Monitores	Conexión VGA o HDMI o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Se incluyó el tipo de conector HDMI, debido también se incluye la posibilidad de conectores de este tipo en las placas madres (ítem 4)
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n de 300 Mbps o superior.	No es requerido que la tarjeta de red Wireless (con doble antena) se encuentre instalada en la ranura PCI-EX, , debido a que una es una tarjeta integrada a la placa madre cumpliría la

Fecha de Emisión: 05 octubre 2021, 9:24

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
df6m q5mk okdj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		misma funcionalidad
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, Microsoft Office 2019, Académico, Hogar o Empresarial, de 64 bits con licencia. (No serán aceptadas versiones con suscripción).	Se solicita que los equipos vengan con la aplicación ofimática preinstalada en el mismo, ya que esta es necesaria para llevar a cabo las tareas que son realizadas en la Institución.
Instaladores	CD/DVD o Link(URL) de Instalación Original del Sistema Operativo o documentación oficial pertinente. CD/DVD o Link(URL) de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Los fabricantes de dispositivos electrónicos, así como las empresas propietarias de los sistemas operativos tienen sus instaladores en línea para que puedan ser accedidos de manera remota en el momento que sea requerido.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2021, 9:24

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.10.05 09:24:48 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
df6m q5mk okdj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador